

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 3.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV VIERNES, 24 FEBRERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 55

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 22 de febrero de 1939 nombrando Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas a D. Enrique Suñer Ordóñez.—Pág. 1078.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 23 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia de Tarragona a D. Luis Selano Costa.—Página 1078.

Otra de 1.º de febrero de 1939 nombrando Inspector Central de Prisiones, con carácter provisional, a don Miguel Pérez Elasco, Director de 1.ª clase del Cuerpo.—Página 1078.

Otra de 10 de febrero de 1939 nombrando Juez de Primera Instancia e Instrucción de Hovos a don Luis Bernárdez Domínguez.—Página 1078.

Otra de 14 de febrero de 1939 nombrando Juez Instructor de los expedientes de depuración de los funcionarios de Prisiones presentados en Cataluña.—Páginas 1078 y 1079.

Ordnes de 15, 16, 17, 18 y 20 de febrero de 1939 nombrando Jefes de Servicios, habilitados, del Cuerpo de Prisiones a D. Federico López Lasanta y otros.—Página 1079.

Ordnes de 17 de febrero de 1939 trasladando a los señores que se indican, como Directores de las Prisiones de Madrid y su provincia, Valencia y Burgos.—Páginas 1079 y 1080.

Orden de 20 de febrero de 1939 aprobando las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad Benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal auxiliar.—Página 1080.

Otra de 20 de febrero de 1939 disponiendo que cesen de actuar las Asociaciones de Patronato de reclusos y liberados, cuya misión ejerce el Patronato Central.—Página 1080.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PATRONATO DE CASAS MILITARES.—Orden de 20 de febrero de 1939 señalando las cantidades que mensualmente deben percibir durante el año de 1938 las Comandancias de Obras y Fortificación y de Ingenieros, para atender a pequeñas reparaciones en los Pabellones Militares.—Página 1080.

Antigüedad.—Orden de 18 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente de Infantería don Genaro Cebollero Sanz.—Página 1081.

Otra de 17 de febrero de 1939 id. la de 23 de enero de 1939 sobre antigüedad dada al Teniente de Intendencia D. Manuel López Aguirre.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 asignando la antigüedad que indica a los Sargentos provisionales de Ingenieros D. Manuel Romero y otros.—Página 1081.

Asesores.—Orden de 21 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional del Arma de Infantería D. Francisco Pamplón Rodríguez y otros.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. Luis Cotoner.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Sargento de Sanidad Militar D. Juan Rodríguez.—Página 1081.

Otra de 21 de febrero de 1939 id. al Cabo de Sanidad Militar D. Francisco Díaz Marcelo.—Página 1082.

Otra de 23 de febrero de 1939 rectificando la de 22 del actual (B. O. núm. 54), confirmando empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Infantería D. Nemesio Barrueco Pérez y otros Jefes y Oficiales.—Página 1082.

Condecoraciones.—Orden de 13 de febrero de 1939 autorizando al Comandante D. José Cumbre Teale para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 1082.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. al Teniente don Antonio Rubias Fernández para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 1082.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 17 de febrero de 1939 destinando al Capitán de Artillería D. Javier González Moro y otros.—Páginas 1082 y 1083.

Otra de 20 de febrero de 1939 destinando al Alférez provisional de Artillería D. José Olano Arceona y otros Subalternos.—Páginas 1083 a 1085.

Otra de 21 de febrero de 1939 destinando a los Capellanes D. Juan Fernández Fernández y otros.—Páginas 1085 y 1086.

Otra de 20 de febrero de 1939 confirmando destino al Teniente Coronel Médico D. Jacinto Ochoa González y otros.—Páginas 1087 a 1089.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. a los Sargentos provisionales de Sanidad Militar D. Eugenio García Loredo y otros.—Página 1089.

Otra de 20 de febrero de 1939 id. al Brigada Practicante D. José Manuel de Irastorza Artola y otros.—Página 1089.

Reserva.—Orden de 16 de febrero de 1939 disponiendo pase a la reserva y asignándole haber pasivo al Excmo. Sr. General de Brigada D. Julio Bragulat Pascual.—Página 1089.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Derechos pasivos máximos.—Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Delineante D. Adolfo Campos Chaves.—Página 1089.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo empleo de Teniente provisional de Aviación al Alférez D. Julián Alonso.—Página 1089.

Bajas.—Orden de 23 de febrero de 1939 disponiendo

cause baja en el Arma de Aviación el Brigada honorario D. Manuel Jiménez Galán.—Página 1089.

Premios de efectividad.—Orden de 23 de febrero de 1939 concediendo el premio de efectividad que indica al Teniente del Arma de Aviación D. Emilio Iglesias Bernal.—Página 1090.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Dejando sin efecto la militarización de Alejandro Irazola Egaña y otros.—Página 1090.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.—Referente a la Oficina de Exportación Filatélica.—Página 1090.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 22 de febrero de 1939 nombrando Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas a D. Enrique Suñer Ordóñez.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo diecinueve de la Ley de nueve de febrero del actual, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y pre-

via deliberación del Consejo de Ministros, nombro Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, a D. Enrique Suñer Ordóñez.

Dado en Burgos, a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,

FRANCISCO GOMEZ-JORDANA
Y SOUSA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia de Tarragona a don Luis Solano Costa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y atendiendo a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, fiscal de la Audiencia Territorial de Tarragona a don Luis Solano Costa, Abogado fiscal de Término, que presta sus servicios en la de Málaga.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 1.º de febrero de 1939 nombrando Inspector Central de Prisiones, con carácter provisional, a don Miguel Pérez Blasco, Director de 1.ª clase del Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 4.º, párrafo último, del Decreto de 12 de marzo de 1938, orgánico de este Ministerio, he acordado nombrar, con carácter provisional, Inspector Central de Prisiones a don Miguel Pérez Blasco, Director de 1.ª clase del Cuerpo de Prisiones, que en la actualidad desempeña la dirección de la Prisión Provincial de Sevilla y continuará sirviendo este cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Sr. Director del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 10 de febrero de 1939 nombrando Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Hoyos a don Luis Bernárdez Domínguez

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio, se nombra, con carácter interino, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Hoyos a don Luis Bernárdez Domínguez, Aspirante a la Judicatura núm. 95.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 10 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 14 de febrero de 1939 nombrando Juez Instructor de los expedientes de depuración de los funcionarios de Prisiones presentados en Cataluña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. este Ministerio ha dispuesto encargar de la

instrucción y dictamen de todos los expedientes que han de seguirse para depurar la ideología y conducta de los funcionarios de prisiones presentados en Cataluña a don Ildefonso Fernández Feijóo, Secretario Técnico de esa Jefatura del Servicio Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 14 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 15, 16, 17, 18 y 20 de febrero de 1939 nombrando Jefes de Servicios Habilitados del Cuerpo de Prisiones a don Federico López Lasanta y otros.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Federico López Lasanta, con destino en la Prisión Tabacalera de Santander.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 15 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con los siguientes funcionarios cuyos respectivos puntos de destino a continuación se expresan:

Don Angel Santiago Milla, Valencia.

Don Francisco López Palomeque, Valencia.

Don José Bellot González, Madrid.

Don Pedro León García, Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 16 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Galo Zabalza Ancoibar, destinándole a la Prisión Especial de Santi-Spiritu, de Ciudad Rodrigo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don Juan Cañizares Guerrero, destinándole a la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 18 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el Oficial don Luis Valle Rodríguez, destinándole a la Prisión Especial de Santi-Spiritu, de Ciudad Rodrigo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el Oficial del Cuerpo de Prisiones, electo de la Prisión Celular de Barcelona, don Ramón Caballero Gil, quien pasará a prestar el servicio de su cargo a la Colonia Penitenciaria del Dueso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

ORDENES de 17 de febrero de 1939 trasladando a los señores que se indican como Directores de las Prisiones de Madrid y su provincia, Valencia y Burgos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar como Director de las Prisiones de Madrid y su provincia a don Amancio Tomé Ruiz, Director de la Prisión Provincial de Granada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar como Director de las Prisiones de Valencia a don Marcos Jabonero López, Director de la Prisión Central de Burgos, quien no cesará en su cargo actual hasta tanto no tenga que incorporarse a su nuevo destino.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien trasladar a la Prisión Central de Burgos, como Director de la misma, al Subdirector-Administrador del Cuerpo de Prisiones don Antonio Crejo Arrazos, Subdirector-Administra-

dor de la Prisión Provincial de Zaragoza.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

ORDEN de 20 de febrero de 1939 aprobando las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad Benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal auxiliar.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo tercero del Decreto de creación del Ilustre Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España, de 18 de mayo de 1934, y de los artículos 52 y 53 de su Reglamento de 30 de julio siguiente, y aceptando la propuesta de esa Jefatura, dispongo:

1.º Se aprueban las Bases para la ordenación jurídica y económica de la Mutualidad benéfica de los Registradores de la Propiedad y de su personal auxiliar, por las que se regula el pago de subvenciones a los Registros incógnuos, anticipos reintegrables a los Registradores, complemento de pensiones de jubilación, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y sus familias, abono de las de jubilación al personal auxiliar, auxilios en metálico, por una sola vez, a las familias de los mutualistas fallecidos y el pago de subsidios por causa de enfermedad y de paro forzoso.

2.º Para el cumplimiento de estos fines la Mutualidad contará, además de los medios económicos dispuestos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento del Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad, con el producto del cuatro y medio por ciento sobre los honorarios devengados por los mutualistas en las oficinas a cargo de los Registradores de la Propiedad, en la forma en que se dispone en las Bases que se aprueban, las que entrarán en vigor el día primero de abril próximo.

3.º El Ilustre Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad de España hará una edición oficial de las Bases y enviará a los

Registros de la Propiedad los ejemplares necesarios.

Para que pueda tener efecto lo dispuesto en la presente Orden, esa Jefatura remitirá al expresado Colegio una copia autorizada de las citadas Bases.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 disponiendo que cesen de actuar las Asociaciones de Patronato de reclusos y liberados, cuya misión ejerce el Patronato Central.

Ilmo. Sr.: Creado, como consecuencia del Decreto núm. 281 —que otorgó el derecho al trabajo a los reclusos—, el "Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo", organismo que desarrolla sus fines propios mediante las Juntas Locales, al mismo tiempo establecidas, y que está llamado a encauzar todos los elementos que actúen en el patrocinio de reclusos y liberados, no se precisa que continúen en funcionamiento las Asociaciones de carácter oficial dedicadas a igual misión absorbidas ya por el nuevo órgano central, y en su virtud este Ministerio ha dispuesto que todas las expresadas Asociaciones constituidas en las capitales de provincia y Cabezas de Partido judicial bajo la presidencia de los Presidentes de las Audiencias y de los Jueces de Instrucción, cesen en su actuación, participando la que hayan desarrollado durante el último año y el estado de fondos a esa Jefatura, a la que remitirán las cantidades que obren en sus Cajas y las cuentas justificativas del saldo que resulte o de la no existencia de éste, para el ingreso de tales sumas en la cuenta de libre disposición del indicado "Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de febrero de 1939,
III Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones y Sres. Presidentes de las Audiencias Territoriales y Provinciales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PATRONATO DE CASAS MILITARES

ORDEN de 20 de febrero de 1939 señalando las cantidades que mensualmente deben percibir durante el año de 1938 las Comandancias de Obras y Fortificación y de Ingenieros para atender a pequeñas reparaciones en los Pabellones Militares:

De conformidad con lo propuesto por el Coronel Presidente del Patronato de Casas Militares en escrito de 20 del actual, se aprueban las cantidades que figuran en la siguiente relación y que mensualmente han de ser abonadas a las Comandancias de Obras y Fortificación y de Ingenieros para atender a pequeñas reparaciones en los pabellones de aquéllas, durante los meses de enero a diciembre de 1938, ambos inclusive.

	Ptas.
2.ª Región Militar	714,—
5.ª id. id.	329,—
6.ª id. id.	340,—
7.ª id. id.	135,—
8.ª id. id.	48,—
Comand. de Baleares...	50,—
Idem ídem Canarias...	59,—
Territorio de Marruecos.	1.750,—
Total	3.425,—

Burgos, 20 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Antigüedad

ORDEN de 18 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente de Infantería don Genaro Cebollero Sanz.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente del Arma de Infantería, a que fué promovido por Orden de 11 del actual (B. O. núm. 43) el Alférez de dicha Arma don Genaro Cebollero Sanz, es la de 24 de mayo de 1938, quedando rectificada en tal sentido la Orden que se cita.

Burgos, 18 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de febrero de 1939 rectificando la de 23 de enero de 1939 sobre antigüedad dada al Teniente de Intendencia don Manuel López Aguirre.

Se rectifica la Orden de 23 de enero de 1939 (B. O. núm. 26), por la que se confiere el empleo de Teniente al Alférez de Intendencia don Manuel López Aguirre, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 10 de enero de 1938 y no la de 23 de enero de 1939, que por error se asignó.

Burgos, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 asignando la antigüedad que indica a los Sargentos provisionales de Ingenieros don Manuel Romero Quiles y otros.

Se asigna la antigüedad de 30 de noviembre de 1937 a los Sargentos provisionales de Ingenieros del Batallón de Zapadores número 2 que figuran en la relación que, comenzando por don Manuel Romero Quiles y terminando por don Andrés Escot Gaona apareció con Orden de ascenso de fecha 28 enero 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 31), debiendo entenderse que estos ascensos deben considerarse para efectos de haberes con efectividad de dicha fecha en la que realmente tuvieron lugar.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional del Arma de Infantería don Francisco Pampillón Rodríguez y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Pampillón Rodríguez, con antigüedad de 13 de abril de 1938.

Don José Rivas Raso, con idem de idem.

Don Salvador Bujanda González, con idem de idem.

Don Antonio Alonso Ubierna, con idem de 23 de abril de id.

Don Benito López Villasante, con idem de 5 de junio de idem.

Don Antonio Quijada Galán, con idem de 15 de junio de idem.

Don Miguel Guerra Marañón, con idem de 9 de julio de idem.

Don Joaquín Martín Bueno, con idem de 15 de julio de idem.

Don Jerónimo Ruiz García, con idem de idem.

Don Enrique Arduán Torres, con idem de idem.

Don Manuel Burrel Perucho, con idem de idem.

Don José Rueda Mediavilla, con idem de 15 de agosto de idem.

Don José Castro Fernández, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Vicente Alonso Rodríguez, con idem de idem.

Don Manuel Fernández Valcarce, con idem de idem.

Don Alberto Guerrero Rodríguez, con idem de idem.

Don Virgilio Hernández Rodríguez, con idem de idem.

Don Francisco Álvarez Espinosa, con idem de idem.

Don Eduardo Haro Vázquez, con idem de idem.

Don José Rodríguez Jiménez, con idem de idem.

Don Jacinto Jimeno Cortegano, con idem de idem.

Don Francisco Valverde Romero, con idem de idem.

Don José Fernández Fernández, con idem de idem.

Don Julián de Celis Pérez, con

idem de 20 de septiembre de id. Don Tomás Ramos Ramos, con idem de idem.

Don José Jiménez Moyano, con idem de idem.

Don Antonio Guiral Peralta, con idem de idem.

Don Nicanor Gil Barrena, con idem de idem.

Don Eumenio García Vidal, con idem de 22 de septiembre de id.

Don Mauricio Díaz González, con idem de idem.

Don José María Lasa Echevarría, con idem de idem.

Don José Fernández Voces, con idem de idem.

Don José Luis Fernández So-moza, con idem de idem.

Don Laurentino Vicario Gra-jal, con idem de idem.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Alférez provisional de Artillería don Luis Cotoner Cotoner.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad de 10 de enero de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Luis Cotoner Cotoner, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Rivas.

A propuesta del General Jefe de la Octava Región Militar, se asciende al empleo superior inmediato, por corresponderle por antigüedad, al Sargento de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Rivas, figurando en el Escalafón de su clase a continuación de don don Narciso Ildefonso Moro.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Sanidad Militar D. Francisco Díaz Marcelo.

Por estar declarado apto para el ascenso al empleo inmediato y disfrutar en el actual la antigüedad de primero de septiembre de 1929, se promueve al de Sargento de Sanidad Militar, con la de 18 de agosto de 1936, al Cabo de dicho Cuerpo don Francisco Díaz Marcelo, que se colocará en el escalafón de su clase a continuación de don Jaime Pérez Vázquez.

Burgos, 21 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de febrero de 1939 rectificando la de 22 del actual (B. O. número 54), confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez y otros Jefes y Oficiales, por haberse cometido error de imprenta en la misma.

Padecido error en la publicación de la Orden de este Ministerio, fecha 22 del corriente (BOLETIN OFICIAL 54), se publica a continuación debidamente rectificada:

Se asciende al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria, con antigüedad de la de esta fecha, a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, don Nemesio Barrueco Pérez.

Idem idem, don César Mateos Rivera.

Idem idem, don Rogelio Gorgojo Lezcano.

Idem idem, don Manuel Coco Rodríguez.

Idem idem, don Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso.

Idem idem, don Andrés Aya Burget.

Idem idem, don Julio González Cadenas.

Idem idem, don Rafael Sevilla-Carbañal.

Idem idem, don Rafael del Valle Morín.

Comandante, don Luis López Andrés.

Idem, don Camilo Granado Franco.

Idem, don Marcelino Hernández Bruno.

Idem, don Angel Suances de la Torre.

Idem, don Enrique Esquivias Zurita.

Idem, don Luis Riera Guerra.

Idem, don José Ordóñez Yassel.

Idem, don Manuel Ubiña Uruñuela.

Idem, don Tomás Álvarez-Arenas Rodríguez.

Capitán, don Antonio Sanz Millares.

Idem, don Mariano Rubio Castro.

Idem, don Julio Meléndez Machado.

Idem, don César González Ampuero Mejías.

Idem, don Vicente Jimeno Arenas.

Idem, don Eduardo Gispert Iturmendi.

Idem, don José Sánchez Blasco.

Idem, don Miguel Pérez Blázquez.

Idem, don Simón Vizcaino Sagaseta.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

ORDEN de 13 de febrero de 1939 autorizando al Comandante don José Cumbre Teclé para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Comandante de Carabineros don José Cumbre Teclé para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 13 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 autorizando al Teniente don Antonio Rubias Fernández para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.

Se autoriza al Teniente de Carabineros don Antonio Rubias Fernández para usar sobre el uni-

forme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Destinos

ORDEN de 17 de febrero de 1939 destinando al Capitán de Artillería don Javier González Moro y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Javier González Moro, de la Maestranza de Artillería de Barcelona al 11 Regimiento Ligero, para la 105 División.

Idem don José Lubelza Valles, del Tercer Regimiento pesado, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem don Antonio Salanova Ornat, del 11 Regimiento Ligero, al Tercer Regimiento pesado.

Idem don José Aparicio Collado, apto para servicios burocráticos, del Noveno Regimiento ligero, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem don Luis Iglesias Míguez, alta del Hospital de Tetuán, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a la misma.

Idem de Complemento don José Alvaro Couto de León, del Noveno Regimiento ligero, al 11 Regimiento ligero, continuando en su actual cometido.

Idem de idem don Felipe Cubas y Urquijo, de la Sexta Región Militar, a la Auditoría del Ejército de Ocupación, continuando en comisión en su actual destino.

Idem de idem don Rafael Loggendio Clavijo, del 10 Regimiento ligero, al Segundo Grupo Mixto, continuando en comisión en su anterior destino.

Idem de idem don Alfonso Folla Goicuría, del Tercer Regimiento ligero, al 16 Regimiento ligero.

Idem idem don Rafael García García, del 16 Regimiento ligero, al Tercer Regimiento ligero.

Teniente de idem don Guillermo Crespi Nioll, de la Cuarta Di-

visión, al Segundo Regimiento de Montaña para dicha División.

Idem de idem don José Durán Rodríguez del Primer Regimiento de Costa, al Segundo Regimiento de Montaña, para la Cuarta División

Idem provisional don Alberto Lasheras Esteban, del 11 Regimiento ligero, al Segundo Regimiento de Montaña, para la Cuarta División.

Idem idem don Alvaro Levenfeld González de la Riva, del Ejército del Norte al Tercer Regimiento pesado, para el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Idem idem don José Ramón Cabrera de Hoces, del 14 Regimiento ligero, al Primer Regimiento pesado.

Idem idem don Alberto Allende Uribe, del Primer Regimiento pesado, al 14 Regimiento ligero, para la 72 División.

Alférez de Complemento don Octavio Pérez-Hernández Abad, del Ejército del Norte, al 11 Regimiento ligero.

Burgos, 17 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D. El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 destinando al Alférez provisional de Artillería don José Olano Arocena y otros Subalternos.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Al Tercer Regimiento Ligero

Alférez provisional don José Olano Arocena.

Idem idem don Cosme A. Domingo Mateo.

Idem idem don Carlos Mariné Verdugo.

Idem idem don José L. Maciñeira Lage.

Idem idem don José Cabeza Palanca.

Idem idem don Manuel Barón Bora-Figueroa.

Al Cuarto Regimiento Ligero

Teniente de Complemento don Mariano Páramo Velasco, de la Delegación especial, para recuperación de municiones.

Alférez provisional don Rafael Peñuela Escribano.

Idem idem don Cayetano Miré Fuster.

Idem idem don Emilio Martínez Castro.

Idem idem don Joaquín Pombo Such.

Idem idem don Fernando Martínez Casiriain.

Idem idem don Antonio Quejereta Rueda.

Idem idem don Fernando Moreno Barrera, para el Ejército de Levante.

Al Noveno Regimiento Ligero

Alférez provisional don Fernando Martínez Gil, para la 55 División.

Idem idem don Carlos Benito Hernández, para la 40 División.

Idem idem don Tomás Mengual Torres, para la idem idem.

Al Décimo Regimiento Ligero

Alférez provisional don Ramón Bruha Bartoli.

Al Once Regimiento Ligero

Alférez provisional don César Sanz-Pastor y Fernández de Piercola, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don José de Lucio García, para idem idem idem.

Idem don Antonio Hernández López, para la 61 División.

Idem idem don Angel García Cogollor, para la 61 División.

Idem idem don José Cagigas Arce, para la Agrupación Anti-aérea.

Idem idem don Jaime Ferrer Miquel de Solá, para la id. id.

Idem idem don Francisco Marce Farré, para la idem idem.

Al Doce Regimiento Ligero

Alférez provisional don Alberto Balsayro Álvarez, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don Enrique Sacasas Rozell, para el idem idem id.

Idem idem don Emilio Peña Recio, para el idem idem idem.

Idem idem don José María Noguera Zabaleta, para la 73 División.

Idem idem don Félix Martín Pérez, para la idem idem.

Idem idem don Joaquín Uriarte Vidal, para la idem idem.

Idem idem don Enrique Arasti Urfens, para la 74 División.

Idem idem don Francisco Usin Berraondo, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Trece Regimiento Ligero

Alférez provisional don Romualdo Miguel de Mayor.

Idem idem don José Rebollo Dicenta, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don Jacobo López López-Varela, para la 12 División.

Idem idem don Carlos Lain Encinas, para la idem idem.

Idem idem don Juan García Ochoa Gil, para la idem idem.

Idem idem don Luis Zamora Bañón, para la 16 División.

Idem idem don Marcos Gil López, para la idem idem.

Idem idem don Nicolás Flores Micheo para la 17 División.

Idem idem don José García de la Vega y Adalio, para la 72 División.

Idem idem don Ramón Escudero Echevarría, para la 85 División.

Idem idem don Enrique Santiago Prieto, para la 107 División.

Idem idem don Julio García Herrero, para la 150 División.

Al Catorce Regimiento Ligero

Alférez provisional don Francisco Franci Piera.

Idem idem don José María Carisi Marga para la 12 División.

Idem idem don José Maycas Alvarado, para la 72 División.

Idem idem don José A. Montaner Lizana, para la idem idem.

Idem idem don José Loval Iglesias, para la idem idem.

Idem idem, don José Luis López-Muñiz González Madroño, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Quince Regimiento Ligero

Alférez provisional don Nicolás Casado Gamir, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don Domingo Romero Estebanot, para la 61 División.

Idem idem don Ramón Paredes Echevarría, para la idem idem.

Idem idem don Emilio Giráidez Álvarez, para la 83 División.

Al Diecisé's Regimiento Ligeró

Teniente provisional don Diego Vela Cuervo, para el Cuerpo de Ejército de Aragón, procedente del 15 Regimiento ligero.

Alférez provisional don Tomás Sánchez Pastor, para el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem don Rosendo Mascaró Vinyets, para el id. id. id.

Idem idem don Francisco García Foigueras, para la 53 División.

Idem idem don José Suárez de la Cruz, para la idem idem.

Idem idem don Francisco Muñoz del Corral, para la id. id.

Idem idem don José Báez Báez, para la 62 idem.

Idem idem don Carlos Velayos Rico, para la idem idem.

Idem idem don Arturo del Fresno Zaldivar, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Primer Regimiento Pesado

Alférez provisional don Francisco Pastor Ocaña.

Idem idem don José Sierra Jiménez.

Idem idem don Javier Echevarría Martínez de Baeza.

Idem idem don Luis Durán del Pozo.

Idem idem don José Molina Guerra, para la 85 División.

Al Tercer Regimiento Pesado

Teniente don Pablo Fernández Valencia, del 14 Regimiento ligero, quedando a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Teniente provisional don Ramón Iceta Iturriazaga, del Grupo de Instrucción de la Escuela de Artillería de Campaña, para la 75 División.

Idem idem don Juan Bastida Lacea, del idem idem, para la id. idem.

Alférez idem don Francisco Silveira Montero de Espinosa, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Luis de Andrés Pardo.

Idem idem don Manuel Rodríguez de Viguri y Gil, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem don Gonzalo Urrecha Arriola, a disposición del id. idem idem.

Al Cuarto Regimiento Pesado

Alférez provisional don Javier Cavanilles Vareterra, para la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro.

Idem idem don José María Cuesta Maura, para la id. id. id.

Idem idem don José Márquez y Alvarez de Toledo, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Segundo Regimiento de Montaña

Alférez provisional don José María Burbano Ariza, para la 32 División.

Idem idem don José Naya Díaz, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Al Primer Regimiento de Costa

Alférez de Complemento don Manuel Velázquez Calvente, del 14 Regimiento ligero.

Idem idem don Juan A. Cervantes Collantes, de a disposición del mando de Tropas voluntarias.

Idem provisional don José Alvarez Alonso.

Idem idem don Cristino Lovillo Cortés.

Idem idem don Sebastián Arocena del Castillo.

Idem idem don Carlos Pérez Azorín.

Idem idem don Manuel Casero Pascual.

A la Agrupación de Artillería de Ceuta

Alférez provisional don Luis Goti Arancibia, para la 152 División.

Idem idem don Ramón Sánchez Alazar, para la idem idem.

Idem idem don Gabriel Torrente Vidal, para la idem idem.

Idem idem don Fernando Fra-de Merino, para la idem idem.

A la Agrupación de Artillería de Melilla

Alférez provisional don Gregorio Escribano Tejedor, para la 13 División.

Al Regimiento Antiaéreo

Teniente provisional don José Purón Purón, de a disposición del mando de Tropas voluntarias.

Alférez provisional don Fermín Delmás López.

A disposición del Mando de Tropas Voluntarias

Alférez provisional don Serafín Barbero Martínez.

Idem idem don Luis Pérez-Ordoyo Cillero.

Idem idem don Juan Suárez García.

Idem idem don Francisco Díaz Arceya.

Idem idem don Juan Reuras Carreras.

Idem idem don Manuel Morales de Garnica.

Idem idem don Antonio Alonso Tortijos.

Idem idem don Luis Cubillo Merlo.

Idem idem don Luis Ollero Pérez.

Idem idem don Eugenio Vallarino Cánovas del Castillo.

Idem idem don Francisco Coca Gregorio.

Idem idem don Rufo Pérez González.

Idem idem don Alfredo Isia García.

Idem idem don José García Ezguerra.

Idem idem don Eduardo Suárez Rodríguez.

Idem idem don Jacinto Gómez Buitrago.

Idem idem don Luis San Gil de Pedro.

Idem idem don Isidro Escalada Arroyo.

Idem idem don Pascual Usón Baxtarra.

Idem idem don José Rodríguez Maro.

Idem idem don Fernando Carol Crusellas.

Idem idem don Carlos Colorado Guitián.

Idem idem don Jaime Benjumea Medina.

Idem idem don José Aragonés del Campo.

Idem idem don Fernando Rivera Cebrián.

Idem idem don José Bonet Cufí.

A la Comandancia General de Artillería del Ejército del Norte

Alférez provisional don José Odriozola Larrañaga.

Al Cuartel General del Ejército de Levante

Alférez de Complemento don Rafael Moreno Tortajada, del 15 Regimiento Ligero.

A la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante

Teniente don Guzmán López Mena, del 10 Regimiento ligero.
Alférez provisional don José A. Cabrera Fontana.

A la Comandancia de Artillería del Primer Cuerpo de Ejército

Alférez provisional don Carlos Ruiz de la Villa.

A la 59 División

Alférez provisional don José Lainez Huertas.

A la 73 División

Alférez provisional don Manuel Amorós Pico.

A la 71 División

Alférez provisional don Eduardo Garnica Iraola.
Idem idem don Leopoldo Carrillo Laredo.

Idem idem don Víctor Gueijo Hevia.

Al Grupo de Información de Artillería

Alférez provisional don Antonio Peña Ruiz.

A la Academia de Artillería e Ingenieros

Alférez provisional don Fernando Hernández Miranda.

Al Grupo de Instrucción de la Escuela de Artillería de Campaña

Alférez provisional don Fernando Vizoso López.
Idem idem don Luis Prendes Estrada.

Al Servicio de Recuperación de Material de Guerra

Teniente provisional don Juan Mediavilla Jáudenes, del 15 Regimiento Ligero.

A la Delegación Especial para Recuperación de Municiones

Alférez provisional don Antonio Goiria Gabiola.

Idem idem don José María Hoyos González.

Idem idem don José María Arena Azcué.

Burgos, 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional P. D. El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de febrero de 1939 destinando a los Capellanes don Juan Fernández Fernández y otros.

A propuesta del Excmo. Sr. Provicario General Castrense se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación los destinos que se expresan:

Capellanes Segundos

D. Juan Fernández Fernández	A las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.
D. Victoriano Temprano Carnero	Idem idem de la 7.ª Región Militar.
D. Manuel López Constela	Idem idem de la 8.ª Región Militar.

Capellanes asimilados a Alférez

D. Zacarías Elósegui Asiaín	Idem idem del Ejército del Norte.
D. Martín Montes Carretón	Idem idem del Ejército del Centro.

Capellanes con consideración de Alférez

D. José María Herrera Mora	Al Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.
D. Gaspar Lorente Madorrán	Idem idem idem.
D. Carlos Anasagasti Zulueta	Idem idem idem.
D. Nemesio Marqués Canes	Idem idem Gerona, núm. 18.
D. Luis Molis Bigas	Idem idem idem.
D. Pedro Pasamón Torra	Idem idem Galicia, núm. 19.
D. Casimiro Ardánaz Ardánaz	Idem idem Valladolid, núm. 20.
D. Juan Melquizo Castillo	Idem idem América, núm. 23.
D. José Vecino Sieiro	Idem idem San Quintín, núm. 25.
D. Pedro Padrora Santos	Idem idem Zamora, núm. 29.
D. José Arbeo Alejo	Idem idem Zaragoza, núm. 30.
D. José Eguilaz Gostiaga	Idem idem idem.
D. Eduardo Manleón Echevarría	Idem idem idem.
D. Juan Quintans Quintans	Idem idem Burgos, núm. 31.
D. José Avelino Díaz Vidamonte	Idem idem Mérida, núm. 35.
D. Francisco Salgado Agra	Al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.
D. José Jaurrieta Ezcaray	A Eventualidades del Primer Cuerpo de Ejército.
D. Abilio Criado Calvo	Idem idem idem.
D. Jesús Barrio Vázquez	Al Hospital Móvil del Ejército del Norte.
D. Bartolomé Albert Soler	Idem Militar Academia General de Zaragoza.

D. José Bertrán Triadú	Al Hospital Militar Academia General de Gerona.
D. Alberto Alvarez Echeandía	Idem idem de Zumaya.
D. Francisco Millán Peral	Idem Sagrados Corazones de Santander.
D. José Llorens Castellá	A Eventualidades del Ejército del Norte.
D. Jaime Ascarons	Idem idem idem.
D. Deogracias González Fernández	Idem del Cuerpo de Ejército de Galicia.
D. José María Guinot Galán	Idem de la Zona de Cataluña.
D. Luis Martí Puntas	Idem idem idem.
D. Juan Gili Doria	Idem idem idem.
D. José Mir Tristany	Idem idem idem.
D. Pedro Monserrat Juncosa	Idem idem idem.
D. Lorenzo Soldevilla Torres	Idem idem idem.
D. Juan Roura Tolldecarrera	Idem idem idem.
D. Cristino Felices Marzo	Idem de la 5.ª Región Militar.
D. Cayetano Benito Sánchez	Idem idem idem.
D. Cornelio Monfort Monfort	Idem idem idem.
D. Lamberto Peralta Garfella	Idem idem idem.
D. Crisanto Marina Gutiérrez	Idem de las Divisiones de Guadalajara.
D. Miguel Forcada Odriozola	Idem idem idem.
D. Juan Jaume Arbós	Idem de Menorca.
D. Guillermo Coll Pelegrín	Idem idem idem.
D. Emiliano Simón Poza	A las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del
	Primer Cuerpo de Ejército.
D. Claudio Gutiérrez Morales	Idem idem idem.
D. Quintín Saldaña García	Idem idem del Ejército del Norte.
D. Jesús Guerra Juárez	Idem idem idem.
D. José Benabarre Vigo	Idem idem idem.
D. Miguel Arnal Jaulín	Idem idem idem.
D. Julián García Sevilla	Idem idem idem.
D. Ramón Fidalgo	Idem idem idem.
D. Alberto Vives Mir	Idem idem idem.
D. Tomás Frigola Oliveras	Idem idem idem.
D. Isaías Palacios Palacios	Idem idem idem.
D. Francisco Zabaleta Lizarraga	Idem idem idem.
D. Emiliano Calle González	Idem idem idem.
D. Jaime Padró Pujol	Idem idem idem.
D. Miguel Oltra Fernández	Idem idem idem.
D. Manuel López Pérez	Idem idem idem.
D. Enrique Bonada Sala	Idem idem idem.
D. Victóriano Monte Estibaliz	Idem idem idem.
D. Benito Valdés Alvarez	Idem idem 6.ª Región Militar.
D. Enrique Cabrerizo Paredes	Idem idem idem.
D. Jacinto González Boyo	Idem idem idem.
D. José Ortega Alonso	Idem idem 8.ª Región Militar.
D. Angel Arias Juez	Idem idem idem.
D. Leandro Echevarría Aguirre	Idem idem idem.
D. Julián Prieto Mayoral	Idem idem idem.
D. Jesús Touriño Fonte	Idem idem idem.
D. Ignacio Gil Atrio	Idem idem Milicia FET y de las JONS.
D. Honorato Armendáriz Eguiláz	Idem idem idem.
D. Alejandro Gracia Campo	Idem idem idem.
D. Jesús Lamela Madarnás	Idem idem Subsecretario de O. Público.
D. Mateo Diez Diez	Idem idem idem.
D. José Calvo Gontán	Idem idem idem.
D. Rogelio Coteló Camaño	Idem idem idem.
D. Ramón García Rey	Idem idem idem.
D. Fabio Santos García	Idem idem idem.
D. José Varela Sánchez	Idem idem idem.
D. Manuel Vázquez Alvarez	Idem idem idem.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico don Jacinto Ochoa González y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico don Jacinto Ochoa González, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Comandante ídem don Fernando López Laza del Hospital de Campaña del Cuerpo de Ejército Marroquí, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro ídem don Vicente Carriena Jiménez, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Lérida.

Otro ídem don Angel Ortega Montealegre, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Norte, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Mahón.

Otro ídem don Tomás Martínez Zaldivar, de la Clínica Militar de Algeciras, a disposición de la Jefatura de Sanidad de Barcelona, en comisión.

Otro ídem, retirado, don Luis Modet Aguirrebarrena, de los Hospitales Militares de Jerez de la Frontera, a la Clínica Militar de Algeciras.

Otro ídem, habilitado, don José Hermida Pérez, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército de Levante.

Capitán ídem don Alejandro Gómez Durán, del Hospital Militar de Tetuán, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante en comisión, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem don Francisco de los Ríos Lechuga, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, a Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Norte.

Otro ídem don Juan José Ape-

llániz Fernández, de La Legión, al Hospital Militar de Mahón.

Otro ídem don Ignacio Iribarren Cuartero, del Regimiento Infantería Lepanto, núm. 5, a Jefe de Sanidad y Director de la Clínica Militar de Figueras, en comisión.

Otro ídem don Salvador Salinas Cuéllar, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, a Jefe de Sanidad de una División de dicho Ejército.

Otro ídem, habilitado, don Francisco Loscertales Fontenla, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Cuadro Eventual del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Larache, acompañado del personal de su Equipo.

Otro ídem, de Complemento, don José María Gómez Fernández Retanas, ascendido, alta del Hospital Militar de Zaragoza, a La Legión.

Otro ídem ídem don Manuel Rufo Moya, ascendido, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital de Campaña del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Otro ídem ídem don Evaristo Vicente Jiménez, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios de dicho Ejército.

Otro ídem ídem don Fernando Marchessi Vallejo, ascendido, de los Hospitales Militares de Sigüenza, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ídem ídem don Joaquín Merino Ezquerro, ascendido, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército de Levante.

Otro ídem ídem don Enrique Cerdá Pascual, del Grupo de Sanidad de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Alfonso de la Fuente Chaos, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del

Centro, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem ídem don Luis Lrias de Bes, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona.

Otro ídem ídem don Vicente Carulla Riera, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona.

Otro ídem ídem don Alfonso Montilla Perales, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Gerona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem ídem don Carlos Sirven Dargent, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a los de San Sebastián, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro ídem ídem don José Goyanes Echegoyen, Jefe de Equipo Quirúrgico, del Hospital Militar de Larache, al de Tetuán.

Teniente ídem don Antonio López Armada, de los Hospitales Militares de Zaragoza, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Octava Región.

Otro ídem, de Complemento, don Estanislao Amilivia de la Helguera, del Hospital Militar de Irún, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem ídem don Gonzalo Ojeda Guillelmi, actualmente en el Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don Matías Sáiz de la Peña, del Hospital Musulmán de Medina del Campo, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro ídem, asimilado, don Jesús Martínez Abril, de los Hospitales Militares de Burgos, al Equipo Quirúrgico del Capitán Caballer Rigol, en el Ejército de Levante.

Otro ídem ídem don Antonio Delgado Roses, de los Hospitales Militares de Santander, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro ídem ídem don Luis M. Callis Farriol, de los Hospitales Militares de Pamplona, a dispo-

sición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Ramón Martín Frutos, de los Servicios de Evacuaciones Sanitarias por ferrocarril, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don José Antón Gallardo, de los idem idem, a idem idem.

Otro idem idem don Antonio Castella Escabros del Hospital Militar de Pedernales (Vizcaya), a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don José Simó Vives, del Primer Batallón de Carros de Combate, núm. 2, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Antonio del Río Torre, de los Hospitales Militares de Palencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem idem don Narciso Amigo Bonet, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Ramón Taxonera Santasusagna, de los Hospitales Militares de Pamplona, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Andrés Martínez-Vargas Pesado, de los Hospitales Militares de Pamplona, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Amado Serraller Carral, de una División del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Otro idem idem don Juan López Miguel, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Sanatorio Antituberculoso de Cáceres.

Otro idem idem don Eusebio García Falces-Montoya, de una División del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Pamplona.

Otro idem idem don Amós José Fuentes Serrano, del Batallón de Orden Público núm. 424, al Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8.

Otro idem idem don Santiago Hernández Zorzano, del Regimiento de Infantería Granada, número 6, al Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Maroto, en el Ejército de Levante.

Otro idem idem don Enrique Remartínez Mancholas, de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem idem don Marcos Armenteras Estalella, alta del Hospital de San Sebastián, a los Hospitales Militares de dicha Plaza.

Otro idem idem don Luis Carreras Daudén, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región.

Otro idem idem don José Luis Parody Jiménez, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Otro idem idem don Benigno Sampredo Galdo, del Hospital Militar de Alcora, al Batallón de Orden Público, núm. 424 en Barcelona.

Otro idem idem don Juan Contreras Comesaña, actualmente en una División del Ejército del Norte, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Otro idem idem don Gabriel Fernández González, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Otro idem idem don Tomás Pérez Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército del Centro, al Hospital Musulmán de Medina del Campo.

Otro idem idem don Máximo Ramírez Rodrigo, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico Ruza Rodríguez, en los Hospitales Militares de Burgos.

Otro idem idem don Julio Yanque Murueta, de una División del Ejército de Levante, a disposición de la Dirección de los Ser-

vicios Sanitarios de dicho Ejército.

Otro idem idem don Primitivo Torán Escombuelas, de una División del Ejército del Norte, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro idem idem don Gonzalo Llamazares Andrés, de una División del Ejército de Levante, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem idem don Angel Rezola Azpiazu, de una División del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército de Levante.

Alfárez idem idem don Francisco Rivas Nogueira, alta de Hospital, disponible en la Quinta Región, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Jesús Villanueva Pérez, del Campo de Concentración de Prisioneros de Astorga, al Hospital Militar de Segovia.

Otro idem idem don Cándido Oller Sanahuja, del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 5, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Barcelona.

Otro idem idem don Marcos Galindo Muniesa, de los Hospitales Militares de Zaragoza, al Equipo Quirúrgico del Capitán Domínguez Alguacil, en el Ejército de Levante.

Otro idem idem don Isidro Alvarez Souto, del Hospital Militar de La Toja, al de Alcora (Castellón).

Otro idem idem don Manuel Valdés Ruiz, de los Hospitales Militares de Bilbao, al de Jaraba.

Otro idem idem don Jaime Valcaneras Bernad, alta de Recuperación, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Otro idem idem don Francisco Vega Pérez, alta de Recuperación, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Otro idem idem don Antonio Rodríguez Irazabal, actualmente en una División del Ejército del Norte, al Hospital Militar de Amorebieta (Vizcaya).

Otro provisional de Sanidad

Militar don José Beltrán Cepero, alta del Hospital, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, en comisión.

Burgos, 20 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino a los Sargentos provisionales de Sanidad Militar don Eugenio García Loredo y otros.

Pasan a servir los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Don Eugenio García Loredo, alta del Hospital de La Coruña, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Don Arturo Mella Ron, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Don Emilio Juliá Pérez, alta de Hospital, al Grupo de Sanidad Militar de una División del Ejército del Centro.

Burgos, 20 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 20 de febrero de 1939 confiriendo destino al Brigada-Practicante don José Manuel de Irastorza Artola y otros Sargentos-Practicantes.

Pasan a servir los destinos que se indican el Brigada-Practicante y Sargentos-Practicantes que figuran en la siguiente relación:

Brigada-Practicante don José Manuel de Irastorza Artola, alta del Hospital de San Sebastián al Hospital Musulmán de Burgos.

Sargento-Practicante don Enrique Valentín Sopesens, de una División del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Domínguez Alguacil, en el Hospital Militar de Jaraba.

Otro ídem don José Ibáñez Aguado, alta de Recuperación, al Equipo Quirúrgico del Capitán Ramiro Megino, en los Hospitales Militares de Zaragoza.

Burgos, 20 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

ORDEN de 16 de febrero de 1939 disponiendo pase a la reserva y asignándole haber pasivo, al Excmo. Sr. General de Brigada don Julio Bragulat Pascual.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 4 de diciembre de 1937, pasa a la situación de reserva el Excmo. Sr. General de Carabineros don Julio Bragulat Pascual, en cuya situación disfrutará el haber pasivo mensual de 1.275 pesetas, mas otras 100, también mensuales, como pensionista de Placa de la Orden de San Hermenegildo, por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en el título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Barcelona, capital donde fija su residencia.

Burgos, 16 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria de Marina

Derechos pasivos máximos

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo beneficios de derechos pasivos máximos al Deliniente don Adolfo Campos Chaves.

Vista la instancia promovida por el Auxiliar de delineación de segunda clase de la Maestranza de Arsenales, don Adolfo

Campos Chaves, en súplica de que se le conceda derecho a acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes Circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 ("Diarios Oficiales de Guerra números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo abonar al interesado, en la forma reglamentaria, además de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstos, practicándose por la Habilitación que corresponda la oportuna liquidación y haciéndose las anotaciones prevenidas.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo empleo de Teniente provisional de Aviación al Alférez don Julián Alonso Callejo.

Por resolución del Excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente provisional del Arma de Aviación, con antigüedad de 5 de enero último, al Alférez de la misma Arma don Julián Alonso Callejo.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Bajas

ORDEN de 23 de febrero de 1939 disponiendo cause baja en el Arma de Aviación el Brigada honorario don Manuel Jiménez Galán.

Causa baja en el Arma de Aviación, el Brigada, honorario, Practicante, don Manuel Jiménez Galán.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Premio de efectividad

ORDEN de 23 de febrero de 1939 concediendo el Premio de efectividad que se indica al Teniente de Aviación don Emilio Iglesias Bernal.

He resuelto aprobar la propuesta cursada a esta Subsecretaría y conceder al Teniente del Arma de Aviación, con destino en la Región Aérea del Centro, don Emilio Iglesias Bernal, el primer Premio de efectividad correspondiente a quinquenio, que le corresponde por hallarse comprendido en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirle a partir del primero de septiembre de 1936.

Burgos, 23 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Dejando sin efecto la militarización de Alejandro Irazola Egaña y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas a los obreros cuyos nombres y B. O. se indican:

NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.
Alejandro Irazola Egaña ...	46
Segundo Castillo Fernández	115
Francisco García Ortega ...	85
Ildefonso Gutiérrez Aguado	535
Teodoro Alonso Rollán... ..	535
José Antonio Pérez Diez Velasco	25
Julián Tedin Centeno	4
Nicolás Gestal Barbeito ...	4
Eduardo Sánchez Capelán..	4
José María Gómez Chao ...	92
Jesús Bautista Felgar Santallana	85
José Martínez Carreiras... ..	85
Manuel Díaz García	85
José Lorenzo Cerdeiras ...	4
Emilio Martínez Álvarez ...	4
Justo Díaz Prieto	4
Jesús Romero Veiga	4
Rafael Hidalgo Gallo	185

Antonio Malia Devila	139
Francisco España Losada ...	115
Rafael Rey Cabello	170
José Armas Núñez	155

Burgos, 15 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Coronel Jefe accidental, Ricardo F. de Tamarit.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Referente a la Oficina de Exportación Filatélica.

La práctica diaria del Servicio demuestra la necesidad de introducir algunas reformas en la Orden de esta Jefatura Nacional, de fecha 27 de junio de 1938, por la conveniencia de ajustar rigurosamente sus preceptos a la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno, que mandó establecer, dentro del Servicio de Correos, la Oficina de Exportación Filatélica, conciliando el interés preferente del Estado para un buen régimen de divisas con las justas demandas de los usuarios y la idea básica de no cohibir excesivamente una corriente exportadora provechosa para el Erario Nacional.

Por ello, y vistos los informes de la Oficina de Exportación Filatélica y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, dispongo:

1.º Queda derogada la cláusula 13 de la Orden de esta Jefatura de 27 de junio de 1938.

2.º Queda en vigor en todas sus partes la cláusula novena, en virtud de la que, en el acto de conceder la autorización, se consignará en la Oficina de Exportación Filatélica el importe en pesetas de la cantidad representada por el envío de divisas extranjeras, calculando el cambio al tipo oficial que rija el día de la petición.

3.º El plazo de tres meses establecido en la cláusula novena se eleva a seis cuando la exportación se haga para puntos de destino que radiquen fuera de nuestro Continente.

4.º Se autoriza a los comerciantes matriculados como exportadores filatélicos para la exportación de sellos nacionales útiles o inutilizados, en la forma ordinaria o en la especial de bloques, para ser canjeados en operaciones de compensación por la de otras emisiones extranjeras, hasta el límite máximo del veinticinco por ciento del importe total de cada exportación.

Igualmente se autoriza a los comerciantes matriculados para la exportación de envíos al extranjero con carácter condicional, de "Envíos a la aprobación" y "Envíos en comisión", debiendo quedar finiquitada la operación y la liquidación correspondiente en los plazos establecidos en la cláusula anterior.

Cualquier ocultación o falsedad en estas operaciones condicionadas, dará lugar a la pérdida del depósito de fianza establecido en la cláusula novena de las Instrucciones, cuyo importe total se ingresará inmediatamente a favor del Tesoro Nacional.

5.º Los coleccionistas no comerciantes pueden continuar haciendo sus canjes de sellos con sus corresponsales extranjeros, pudiendo remitir hasta cinco ejemplares de cada valor tipo de las emisiones de sellos autorizadas de sellos españoles, siempre que su valor filatélico total no sea superior a cien pesetas por cada envío o el de trescientas en tres remesas efectuadas dentro de un mismo mes, para tres distintos países, ateniéndose a las normas que con sujeción a esta cláusula dicte la Oficina de Exportación Filatélica.

6.º Quedan subsistentes las demás disposiciones de la Orden de esta Jefatura de 27 de junio de 1938 en cuanto no se opongan a la presente.

Valladolid, 20 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, José Gil Letona.